



Rama judicial
República de Colombia

Distrito Judicial Administrativo de Sucre
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado No: 70 001 33 33 006 2015 00072 00

Demandante: Rubys Morales Guevara

Demandada: Municipio de Sampues.

Asunto: Se fija fecha para continuar la audiencia de pruebas.

Considerando lo que informa la nota de secretaría que antecede, SE
DECIDE:

Fijar el día 19 de agosto de 2022, a las 3:00 p.m. como fecha para
continuar la audiencia de pruebas

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma
LIFESIZE, para lo cual se remitirá la invitación a los correos electrónicos
que hayan informado.

Mary Rosa Pérez Herrera

Jueza

Firmado Por:

**Mary Rosa Perez Herrera
Juez Circuito**

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado No: 70 001 33 33 006 2015-00072-00
Demandante: Rubys Morales Guevara
Demandada: Municipio de Sampues.

**Juzgado Administrativo
De 006 Función Mixta Sin Secciones
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2907b20bdf55665be437c1dff69ed5eba66bfd3b84470b45bd2b149162ef4d8e
Documento generado en 01/03/2022 12:41:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**